Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 18 de Abril de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.916 /VISTOS:

1) Formulario de Subvención de Cuerpo de Bomberos de Quillota, solicitando $10.000.000.- para financiar los siguientes gastos propios de la Institución:
2) Certificado de no deuda de Bomberos;
3) El Acuerdo Nº93/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 14/04/2022, Acta Nº12/2022 que dice: **"Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de $10.000.000.- (diez millones de pesos) al "Cuerpo de Bomberos de Quillota", RUT Nº81.591.800-2, con Personalidad Jurídica Nº2030, para financiar gastos asociados al funcionamiento y operatividad del servicio como: remuneraciones, combustibles y lubricantes, reparación material mayor, reposición de material menor, uniformes, gastos de capacitación, entre otros";**
4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001008 de 11 de Abril de 2022 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por $10.000.000.- para financiar Subvención Cuerpo de Bomberos de Quillota;
3) El Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
4) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de $10.000.000.- (diez millones de pesos) al "Cuerpo de Bomberos de Quillota", RUT Nº81.591.800-2, con Personalidad Jurídica Nº2030, para financiar gastos asociados al funcionamiento y operatividad del servicio como: remuneraciones, combustibles y lubricantes, reparación material mayor, reposición de material menor, uniformes, gastos de capacitación, entre otros.**

SEGUNDO **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Presupuesto - Delegación San Pedro – Bomberos - Acuerdo 93/2022 Acta Nº 12/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/DMB/gdr.-